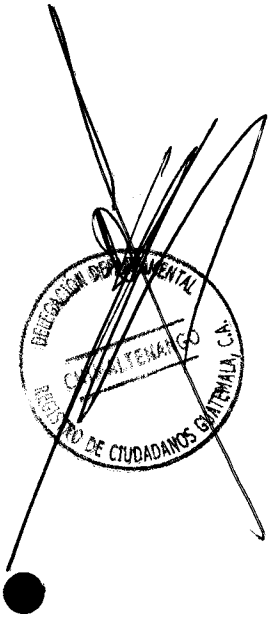


Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-162-2019

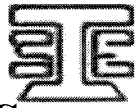
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



A S U N T O: Señor: **MYNOR GABRIEL MEJIA POPOL**, en calidad de Secretario General Departamental y representante Legal del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, presenta el **12/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **12/03/2019**, del Municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2604**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **HECTOR GONZALO ALFARO MOSCOSO** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bm-162-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE** del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo mediante Sesion de Comité ejecutivo Nacional de fecha 05-03-2019 y registrada en acta numero 08-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2604 de fecha 12-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del partidos político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en el caso de los candidatos a Alcalde, Sindico Primero, Concejal Titular Primero y Concejal Titular Segundo, manifiestan en su declaración jurada que si han manejado fondos públicos y quienes si presentaron sus constancias transitorias de inexistencia de juicios o reclamaciones pendientes y las mismas fueron verificadas en línea en la Contraloría General de Cuentas de la Nación para validar su autenticidad. VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que/..



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-162-2019

los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 29 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

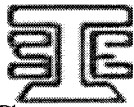
R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de **Chimaltenango** del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2604** de fecha 12-03-2019, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE** encabezada por el señor **HECTOR GONZALO ALFARO MOSCOSO** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Bm-162-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2604** de fecha 12-03-2019 del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]

D.D.E. Wylmar Aníbal Marroquín Antón
Delegado I Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

175 AS: 00



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-162-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bm-162-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS Diez; HORAS CON diecisiete
 MINUTOS DEL DIA: Catorce DEL MES DE
Marzo DEL AÑO Dos mil diecinueve,
 CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
 DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
 ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
 ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **MYNOR
 GABRIEL MEJIA POPOL**, en calidad de Secretario General Departamental y
 representante Legal del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA
 DIFERENTE**; LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-162-2019**
 DE FECHA **13/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Jennifer Johanna Sandoval Arenas,
 QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

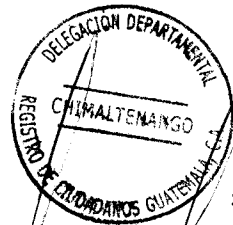
FIRMA:

Jennifer Johanna Sandoval

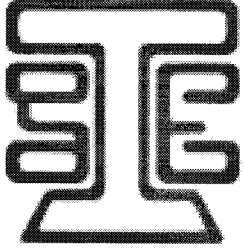
NO. DE CUI:

1692 99109 0401

NOTIFICADOR:



D.O.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
 Delegado y Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2604

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*POCHUTA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 04:04

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1827062220408	HECTOR GONZALO ALFARO MOSCOSO	1827062220408	18/01/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1895463280408	CRUZ ENRIQUE CALLEJAS RAMÍREZ	1895463280408	10/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1748055350408	SALVADOR GARCIA CUJCUJ	1748055350408	26/10/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1893765540408	VICTOR VICENTE ORTEGA ZAPETA	1893765540408	08/04/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2605847970408	BRENDA AZUCENA SALVADOR GÁLVEZ	2605847970408	01/12/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1801641120408	AURELIO COJÓN DE LA CRUZ	1801641120408	10/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1628077160408	MARTÍN CHAMALÉ SAJBÍN	1628077160408	02/07/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1871466590408	CIRILO CUC CHAMALÉ	1871466590408	09/02/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1999972090408	CARLOS ESTUARDO COJ MAJZUL	1999972090408	16/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1902506740408	ELMAN ELIEZAR CUC CHINIQUE	1902506740408	17/12/84